

BECAS Y AYUDAS CURSO 2025-2026

Cuándo debes solicitarla

HASTA EL 14 DE MAYO DE 2025 A LAS 15:00 HORAS.

🔔 Te aconsejamos que no dejes la solicitud para el último día 🔔

Requisitos generales

- ✓ Ser español/a o tener la nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea.
 - Si eres ciudadano de la Unión Europea, tú o tu familia tenéis que residir de forma permanente en España o acreditar un trabajo por cuenta propia o ajena en España.
 - Si no eres ciudadano/a de la Unión puedes tener derecho a beca si eres menor de 18 años o si has obtenido permiso de residencia a 31 de diciembre de 2024.
- ✓ No haber obtenido un título de nivel igual o superior a los estudios para los que pides la beca.

Requisitos académicos

Dependerán de los estudios para los que solicites tu Beca.

↓ ↓ ↓
CONSULTA LA CONVOCATORIA

¿Qué necesitas?

Puedes consultar los requisitos generales, académicos y económicos en la convocatoria.



TIENES QUE CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS PARA TENER DERECHO A RECIBIR LA BECA, ES DECIR, LOS REQUISITOS GENERALES, LOS ECONÓMICOS Y LOS ACADÉMICOS.

Consulta el texto completo de la convocatoria o bien contacta con la Unidad de Becas que te corresponda y te facilitarán toda la información que necesites.

Requisitos económicos

Se valora la situación económica de tu unidad familiar durante el año pasado (2024).

Sabrás durante el verano si cumples o no este requisito económico, porque te informarán de ello.

Para ello tienen en cuenta:

- La renta obtenida (2024)
- Determinados elementos relacionados con el patrimonio (rendimientos del capital, las ganancias patrimoniales o los inmuebles de los que seáis propietarios).

¿Cuánto dinero puedes recibir para tu beca?

$$\text{CANTIDAD FIJA} + \text{CANTIDAD VARIABLE} = \text{TU BECA}$$

Cómo solicitarla

- 1 ENTRA EN LA SEDE ELECTRÓNICA**
Todo el proceso de solicitud de la beca se realiza a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.



SEDE ELECTRÓNICA

Acceso

- N1 Acceso mediante usuario/contraseña de la Sede
- N2 Acceso mediante Clave
- N3 Acceso mediante certificado digital o Clave Permanente
- N4 Acceso mediante DNI electrónico o certificado digital en tarjeta

- 2 REGÍSTRATE o ACCEDE**

Para **registrarte**, necesitas un usuario y una contraseña:

- Si ya te has registrado previamente para cualquier otro trámite, tu cuenta sigue siendo válida y no hace falta que te vuelvas a registrar.
- Si nunca te has registrado, clica en «Regístrate» y sigue los pasos para crear una cuenta.

Para **acceder** a la solicitud de beca, puedes hacerlo de dos formas:

- Con Clave (claves electrónicas de administraciones públicas) o certificado electrónico, si dispones de ellos.
- Mediante el mismo usuario y contraseña con los que te registraste en la sede electrónica.

- 3 RELLENA EL FORMULARIO**

Una vez dentro, tienes que rellenar el **formulario online** y, cuando este cumplimentado correctamente, **firmar y presentar la solicitud**.

Solo en determinados supuestos te pedirán que aportes algún documento concreto.

Una vez solicitada:

Permanece pendiente de tu correo electrónico, por si ves en él que tiene una notificación. Pero, de todas formas, visita la sede electrónica de vez en cuando.

CONSULTA LA CONVOCATORIA

PARA FP, BACHILLERATO Y OTROS ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS

Para qué estudios puedes solicitar una beca

- **Bachillerato**
- Enseñanzas artísticas: profesionales y superiores
- Enseñanzas de idiomas en Escuelas Oficiales, incluida la modalidad a distancia
- Enseñanzas deportivas
- Estudios religiosos superiores
- Formación Profesional de grado medio y de grado superior
- Formación Profesional de Grado Básico
- Cursos de acceso y de preparación para pruebas de acceso a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para acceso a ciclos formativos de grado medio y superior.

Tus obligaciones

Tendrás que devolver toda la cantidad de dinero que hayas recibido de la beca en los siguientes casos:

- ✗ Si te das de baja en el centro de estudios durante el curso.
- ✗ Si no asistes al 80 % o más de las horas lectivas, salvo excepciones.
- ✗ Si no superas el 50 % de las asignaturas, los créditos matriculados o las horas matriculadas en convocatoria ordinaria o extraordinaria.

PARA LA UNIVERSIDAD: GRADO Y MÁSTER

Para qué estudios puedes solicitar una beca

- Enseñanzas universitarias para títulos de grado y de máster.
- Curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años (impartido por universidades públicas)

Tus obligaciones

Tendrás que devolver toda la cantidad de dinero que hayas recibido de la beca en los siguientes casos:

- ✗ Anulas tu matrícula o te das de baja en el centro de estudios durante el curso.
- ✗ No superas el 50 % de los créditos matriculados en convocatoria ordinaria o extraordinaria. Este porcentaje será del 40 % en las ramas de ciencias y enseñanzas técnicas.
- ✗ No has presentado el proyecto de fin de carrera, que no constituya una asignatura del Plan de Estudios, en el plazo de dos años desde la fecha de resolución de la beca.



TE ACONSEJAMOS QUE CONSULTE EN LA CONVOCATORIA LAS EXCEPCIONES QUE PUDIERAN AFECTARTE

